

ACTA DE APERTURA, ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE LAS OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS. N°05-2023-MDH-CS-1. CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO DE PRE INVERSION PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO EN EL SECTOR DE PUMA PUJRO C.P. PATAHUASI DEL DISTRITO DE HAQUIRA-PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC.

En la unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Haquira ubicado en la plaza de armas S/N del distrito de Haquira provincia de Cotabambas del departamento de Apurimac a los 21 días del mes de agosto del 2023 siendo las 09:00 horas el comité de selección designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N°0168-2023-GM-MDH/C de fecha 14 de julio del 2023 mediante el cual se tiene la responsabilidad de conducir y desarrollar el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS. N°05-2023-MDH-CS-1 - CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO DE PRE INVERSION

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros

Presidente	C.P.C AMADOR HUALLPA MERMA	Titular	X	Dependencia:	OEC
		Suplente			
Primer Miembro	ING. EDITH MIRIAN NUÑEZ GONZALES	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD FORMULADORA
		Suplente			
Segundo Miembro	ING. WALTER MAXIMO BERNARDO VILCA	Titular	X	Dependencia:	SUPERVISION Y LIQUIDACION
		Suplente			



El presente acto se lleva a cabo en cumplimiento a la normativa vigente en Contrataciones del Estado Y su Reglamento se desarrolla de la siguiente manera.

PRIMERO.- DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido se registraron a través del SEACE como participantes los siguiente proveedores.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10411561149	MONTESINOS ALVAREZ WILDER	09/08/2023	Válido		09/08/2023	10411561149	🕒👁️📄
2	Proveedor con RUC	10441879399	GUTIERREZ AGUIRRE ABEL CELESTINO	10/08/2023	Válido		10/08/2023	10441879399	🕒👁️📄
3	Proveedor con RUC	20448121349	SOCIEDAD PERUANA DE BIOTECNOLOGIA ANONIMA	08/08/2023	Válido		08/08/2023	20448121349	🕒👁️📄
4	Proveedor con RUC	20602200222	FERROYZA CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - FERROYZA S.A.C.	08/08/2023	Válido		08/08/2023	20602200222	🕒👁️📄
5	Proveedor con RUC	20602843671	CONTRATISTAS Y CONSULTORES HIDROSISTEMAS INGENIERO E.I.R.L.	08/08/2023	Válido		08/08/2023	20602843671	🕒👁️📄
6	Proveedor con RUC	20604216274	HIDRO SUR CONSULTING S.R.L.	09/08/2023	Válido		09/08/2023	20604216274	🕒👁️📄



Fuente Seace

SEGUNDO.- PRESENTACION PROPUESTAS ELECTRONICAS

De igual forma se verifica en la plataforma del SEACE la presentación de oferta de los siguientes postores.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20602843671	CONTRATISTAS Y CONSULTORES HIDROSISTEMAS INGENIERO E.I.R.L.	15/08/2023	20602843671	15/08/2023	17:08:04	Enviado	Valido		👁️📄
2	20604216274	HIDRO SUR CONSULTING S.R.L.	15/08/2023	20604216274	15/08/2023	23:37:00	Enviado	Valido		👁️📄

Fuente Seace.

TERCERO.-ADMISION El comité de selección procede a realizar la revisión de documentos de admisión según requerido en el capítulo II numeral 2.2 Contenidos de las ofertas, numeral 2.2.1.1 Documentación de presentación obligatoria.

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA		
DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	
	CONTRATISTAS Y CONSULTORES HIDROSISTEMAS INGENIERO E.I.R.L.	HIDRO SUR CONSULTING S.R.L.
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	SI	SI
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	SI	SI
a.5) Declaración jurada del plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo N° 4).	SI	SI
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	SI	SI
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		
a) registro de empresas promocionales para personas con discapacidad	-	-
b) incorporar en la oferta documentos que acrediten los "factores de evaluación"	-	-
c) solicitud de bonificación por tener la condición de MYPE (Anexo N° 11).	SI	SI
RESULTADO DE ADMISION	ADMITIDO	ADMITIDO

CUARTO.- CALIFICACION Visto el cuadro de admision se procede calificar de acuerdo al numeral 3.2 a los requisitos de calificación según las bases integradas del presente proceso de selección.

N°	POSTOR	CAPACIDAD LEGAL		CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL			EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO
		FICHA RUC	RNP CATEGORIA	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	FORMACION ACADEMICA	EQUIPAMENTO ESTRATEGICO		
1	CONTRATISTAS Y CONSULTORES HIDROSISTEMAS INGENIERO E.I.R.L	SI	SI	SI	SI	SI	s/158 286.00 soles	RESULTADO
2	HIDRO SUR CONSULTING S.R.L.	SI	SI	NO(*)	SI	SI	NO (**)	CALIFICADO

(*)Respecto a la experiencia del personal clave del postor **HIDRO SUR CONSULTING S.R.L.**

Acto seguido, dentro del contenido de ofertas, Documentación de presentación obligatoria, se evalúa el REQUISITO DE CALIFICACIÓN del postor **HIDRO SUR CONSULTING S.R.L**

DENTRO DE LAS BASES AS. N°05-2023-MDH-CS-1 BASES INTEGRADAS:

B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL
B.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
	<u>Requisitos:</u> 1. Especialista en formulación: Experiencia profesional, desde la obtención del título profesional: Experiencia en general mínima de (03) años. Experiencia específica mínima de (02) años de haber elaborado o participado como Especialista en formulación de estudios de pre inversión y haber Formulado mínimo 2 proyectos de inversión Pública en Sistemas de Riego.

De acuerdo al TDR, presentado de las BASES AS. N°05-2023-MDH-CS-1 BASES INTEGRADAS, del ITEM 9 Personal y requisitos mínimos y SUB ITEMS 1.1.3. ESPECIALISTA EN FORMULACIÓN: La experiencia específica mínima deberá estar directamente relacionada con el objeto de la contratación de 2 años y experiencia general de 3 años.

El postor postor., presenta la experiencia del personal clave de la siguiente manera:

AÑO 2019							
CONTRATO	CARGO	INICIO	FIN	TOTAL	AÑO	TIPO	EXPERIENCIA
CONTRATO A PLAZO DETERMINADO N°004-RRHH/GM-MPCT-2019	jefe de unidad formuladora	01-Feb	30-Abr	3 meses	2019	CERTIFICADO DE TRABAJO	EXP. GENERAL
PRIMERA ADENDA AL CONTRATO N°004-RRHH/GM-MPCT-2019	jefe de unidad formuladora	01-May	30-Jun	2 meses	2019		EXP. GENERAL
SEGUNDA ADENDA AL CONTRATO N°004-RRHH/GM-MPCT-2019	jefe de unidad formuladora	01-Jul	30-Set	3 meses	2019		EXP. GENERAL
ADENDA AL CONTRATO N°004-RRHH/GM-MPCT-2021	jefe de unidad formuladora	01-Oct	31-Dic	3 meses	2019		EXP. GENERAL

Realiza trabajos como jefe de Unidad formuladora mas no la experiencia es especifica según la experiencia solicitada de especialista en formulación ya que el jefe de Unidad formuladora realiza otras funciones por el cual se considerará como experiencia general.

AÑO 2020							
CONTRATO	CARGO	INICIO	FIN	TOTAL	AÑO	TIPO	EXPERIENCIA
CERTIFICADO DE TRABAJO: EMPRESA HIDRO SUR CONSULTING SRL	Especialista en formulación	01-Ene	30-May	5 meses	2020	CERTIFICADO	EXP. GENERAL

Realiza trabajos como Especialista en formulación, sin embargo, no especifica el lugar de trabajo donde realizo el servicio mas indica trabajo general en la empresa, por el cual se considerará como experiencia general.

AÑO 2020							
CONTRATO	CARGO	INICIO	FIN	TOTAL	AÑO	TIPO	EXPERIENCIA
CONSTANCIA DE TRABAJO: WAYRA APURIMAC	Formulador de Proyectos	29-Jun	29-Jul	1 meses	2020	CONSTANCIA DE TRABAJO	EXP. GENERAL

Realiza trabajos como Formulador de proyectos, en un proyecto de Mejoramiento y ampliación del servicio educativo, por el cual se considerará como experiencia general.

AÑO 2020							
CONTRATO	CARGO	INICIO	FIN	TOTAL	AÑO	TIPO	EXPERIENCIA
CERTIFICADO DE TRABAJO: HUGO CHIPAYO BERMEDEZ	Especialista en formulación	03-Ago	02-Set	1 meses	2020	CERTIFICADO	EXP. ESPECÍFICO

Realiza trabajos como Especialista en formulación, se considera como experiencia específica

AÑO 2020							
CONTRATO	CARGO	INICIO	FIN	TOTAL	AÑO	TIPO	EXPERIENCIA
CERTIFICADO DE TRABAJO: HUGO CHIPAYO BERMEDEZ	Especialista en formulación	15-Set	31-Dic	3.5 meses	2020	CERTIFICADO	EXP. GENERAL

Realiza trabajos como Especialista en formulación, sin embargo, no especifica el lugar de trabajo donde realizo el servicio más indica trabajo general en la empresa, por el cual se considerará como experiencia general.

AÑO 2021							
CONTRATO	CARGO	INICIO	FIN	TOTAL	AÑO	TIPO	EXPERIENCIA
CERTIFICADO DE TRABAJO: HUGO CHIPAYO BERMEDEZ	Especialista en formulación	08-Ene	22-Feb	1.5 meses	2021	CERTIFICADO	EXP. ESPECÍFICO

Realiza trabajos como Especialista en formulación, se considera como experiencia específica

AÑO 2021							
CONTRATO	CARGO	INICIO	FIN	TOTAL	AÑO	TIPO	EXPERIENCIA
CONSTANCIA DE TRABAJO: WAYRA APURIMAC	Formulador de Proyectos	21-Set	05-Dic	2.5 meses	2021	CONSTANCIA DE TRABAJO	EXP. GENERAL

Realiza trabajos como Formulador de proyectos, en un proyecto de Mejoramiento y ampliación de camal municipal, por el cual se considerará como experiencia general.

AÑO 2022							
CONTRATO	CARGO	INICIO	FIN	TOTAL	AÑO	TIPO	EXPERIENCIA
CERTIFICADO DE TRABAJO: HUGO CHIPAYO BERMEDEZ	Especialista en formulación	01-Ene	31-May	5 meses	2022	CERTIFICADO	EXP. GENERAL

Realiza trabajos como Especialista en formulación, sin embargo, no especifica el lugar de trabajo donde realizo el servicio más indica trabajo general en la empresa, por el cual se considerará como experiencia general.



AÑO 2022							
CONTRATO	CARGO	INICIO	FIN	TOTAL	AÑO		EXPERIENCIA
ORDEN DE SERVICIO: GOBIERNO REGIONAL APURIMAC	Economista	01-Jun	30-Jun	1 meses	2022	CONSTANCIA DE TRABAJO	EXP. GENERAL
ORDEN DE SERVICIO: GOBIERNO REGIONAL APURIMAC	Economista	01-Jul	31-Jul	1 meses	2022	CONSTANCIA DE TRABAJO	EXP. GENERAL
ORDEN DE SERVICIO: GOBIERNO REGIONAL APURIMAC	Economista	01-Ago	31-Ago	1 meses	2022	CONSTANCIA DE TRABAJO	EXP. GENERAL
ORDEN DE SERVICIO: GOBIERNO REGIONAL APURIMAC	especialista en formulacion	01-Set	15-Set	0.5 meses	2022	CONSTANCIA DE TRABAJO	EXP. GENERAL
ORDEN DE SERVICIO: GOBIERNO REGIONAL APURIMAC	Formulador	10-Oct	10-Nov	1 meses	2022	CONSTANCIA DE TRABAJO	EXP. GENERAL
ORDEN DE SERVICIO: GOBIERNO REGIONAL APURIMAC	Formulador	11-Nov	11-Dic	1 meses	2022	CONSTANCIA DE TRABAJO	EXP. GENERAL
ORDEN DE SERVICIO: GOBIERNO REGIONAL APURIMAC	Cordinador	12-Dic	31-Dic	0.5 meses	2022	CONSTANCIA DE TRABAJO	EXP. GENERAL

Realiza trabajos variados Formulador de proyectos, coordinador de proyecto, economista, en diferentes proyectos en el área de transportes, por el cual se considerará como experiencia general.

AÑO 2023							
CONTRATO	CARGO	INICIO	FIN	TOTAL	AÑO		EXPERIENCIA
CERTIFICADO DE TRABAJO: HUGO CHIPAYO BERMUDEZ	Especialista en formulación	10-Feb	30-Mar	1.6 meses	2023	CERTIFICADO	EXP. GENERAL

Realiza trabajos como Especialista en formulación, sin embargo, no especifica el lugar de trabajo donde realizo el servicio más indica trabajo general en la empresa, por el cual se considerará como experiencia general.

Con respecto el postor **HIDRO SUR CONSULTING S.R.L.**, presenta como Especialista en formulación: La experiencia específica solo de 2 proyectos con un tiempo de 2.5 meses no alcanzando la experiencia solicitada y experiencia general de 3 años, sim embargo no cumple con el requisito solicitado ya que no existe la experiencia específica

2.0 De acuerdo al TDR, presentado de las BASES AS. N°05-2023-MDH-CS-1 BASES INTEGRADAS, del ITEM 9 Personal y requisitos mínimos y SUB ITEMS 1.1.3. Especialista en riego: La experiencia específica mínima deberá estar directamente relacionada con el objeto de la contratación de 2 años y experiencia general de 3 años.

El postor **HIDRO SUR CONSULTING S.R.L.**, presenta la experiencia del personal clave de la siguiente manera:

AÑO VARIADO							
CONTRATO	CARGO	INICIO	FIN	TOTAL	AÑO		EXPERIENCIA
CERTIFICADO DE TRABAJO: CONSULTORES Y CONTRATISTAS CHIPAYO	ESPECIALISTA EN RIEGO	01-01-2014	30-04-2017	3 Años y 4 meses	variado	CERTIFICADO	EXP. GENERAL

AÑO 2019							
CONTRATO	CARGO	INICIO	FIN	TOTAL	AÑO		EXPERIENCIA
CERTIFICADO DE TRABAJO: HUGO CHIPAYO BERMUDEZ	ESPECIALISTA EN RIEGO	01/10/2019	15/10/2019	0.5 meses	2019	CERTIFICADO	EXP. ESPECÍFICO

AÑO 2020							
CONTRATO	CARGO	INICIO	FIN	TOTAL	AÑO		EXPERIENCIA
CERTIFICADO DE TRABAJO: HUGO CHIPAYO BERMUDEZ	ESPECIALISTA EN RIEGO	02/12/2020	02/01/2021	1 meses	2020	CERTIFICADO	EXP. ESPECÍFICO

Con respecto el postor **HIDRO SUR CONSULTING S.R.L.**, presenta como Especialista en riego: La experiencia específica solo de 2 proyectos con un tiempo de 1.5 meses no alcanzando la experiencia solicitada y experiencia general de 3 años, sim embargo no cumple con el requisito solicitado ya que no existe la experiencia específica

3.0 De acuerdo al TDR, presentado de las BASES AS. N°05-2023-MDH-CS-1 BASES INTEGRADAS, del ITEM 9 Personal y requisitos mínimos y SUB ITEMS 1.1.3. Especialista en riego: La experiencia específica mínima deberá estar directamente relacionada con el objeto de la contratación de 2 años y experiencia general de 3 años.

El postor **HIDRO SUR CONSULTING S.R.L.**, presenta la experiencia del personal clave de la siguiente manera:

AÑO VARIADO							
CONTRATO	CARGO	INICIO	FIN	TOTAL	AÑO		EXPERIENCIA
CERTIFICADO DE TRABAJO: ABRAHAM GAMONAL SANCHEZ	ESPECIALISTA EN GEOLOGÍA Y GEOTÉCNIA	01-01-2014	30-12-2016	3 Años	variado	CERTIFICADO	EXP. GENERAL

AÑO 2019							
CONTRATO	CARGO	INICIO	FIN	TOTAL	AÑO		EXPERIENCIA
CERTIFICADO DE TRABAJO: HUGO CHIPAYO BERMUDEZ	ESPECIALISTA EN GEOLOGÍA Y GEOTÉCNIA	43739	43753	0.5 meses	2019	CERTIFICADO	EXP. ESPECÍFICO

AÑO 2020							
CONTRATO	CARGO	INICIO	FIN	TOTAL	AÑO		EXPERIENCIA
CERTIFICADO DE TRABAJO: ABRAHAM GAMONAL SANCHEZ	ESPECIALISTA EN GEOLOGÍA Y GEOTÉCNIA	44167	44198	1 meses	2020	CERTIFICADO	EXP. ESPECÍFICO

Con respecto el postor **HIDRO SUR CONSULTING S.R.L.**, presenta como Especialista En Geología Y Geotecnia: La experiencia específica solo de 2 proyectos con un tiempo de 1.5 meses no alcanzando la experiencia solicitada y experiencia general de 3 años, sim embargo no cumple con el requisito solicitado ya que no existe la experiencia específica.

4.0 De acuerdo al TDR, presentado de las BASES AS. N°05-2023-MDH-CS-1 BASES INTEGRADAS, del ITEM 9 Personal y requisitos mínimos y SUB ITEMS 1.1.3. Especialista en riego: La experiencia específica mínima deberá estar directamente relacionada con el objeto de la contratación de 2 años y experiencia general de 3 años.

El postor **HIDRO SUR CONSULTING S.R.L.**, presenta la experiencia del personal clave de la siguiente manera:



AÑO 2017							
CONTRATO	CARGO	INICIO	FIN	TOTAL	AÑO		EXPERIENCIA
WAYRA APURÍMAC	ESPECIALISTA EN RECURSOS	05-12-2017	05-01-2018	1 meses	2017	CERTIFICADO	EXP. GENERAL
AÑO 2018							
CONTRATO	CARGO	INICIO	FIN	TOTAL	AÑO		EXPERIENCIA
DISTRIBUCIONES GENERALES Y SERVICIO DE INGENIERIA	ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE MEDIO AMBIENTE	15/03/2018	30/12/2018	9.5 meses	2018	CERTIFICADO	EXP. GENERAL
AÑO 2019							
CONTRATO	CARGO	INICIO	FIN	TOTAL	AÑO		EXPERIENCIA
CONTRATISTAS GENERALES PRONDIS	ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL	03/05/2019	04/10/2019	5 meses	2019	CERTIFICADO	EXP. GENERAL
AÑO 2020							
CONTRATO	CARGO	INICIO	FIN	TOTAL	AÑO		EXPERIENCIA
CERTIFICADO DE TRABAJO: HUGO CHIPAYO BERMUDEZ	ESTUDIOS DE IMPACTO	20/10/2019	20/02/2020	4 meses	2020	CERTIFICADO	EXP. GENERAL
WAYRA APURÍMAC	ESPECIALISTA AMBIENTAL	31/07/2020	30/08/2020	1 meses	2020	CERTIFICADO	EXP. GENERAL
INGEMDESOS SAC	ESPECIALISTA AMBIENTAL	02/09/2020	02/12/2020	3 meses	2020	CERTIFICADO	EXP. GENERAL
WAYRA APURÍMAC	ESPECIALISTA AMBIENTAL	03/12/2020	01/02/2021	2 meses	2020	CERTIFICADO	EXP. GENERAL
AÑO 2021							
CONTRATO	CARGO	INICIO	FIN	TOTAL	AÑO		EXPERIENCIA
WAYRA APURÍMAC	ESPECIALISTA ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL	25/06/2021	23/09/2021	3 meses	2021	CERTIFICADO	EXP. GENERAL
AÑO 2022							
CONTRATO	CARGO	INICIO	FIN	TOTAL	AÑO		EXPERIENCIA
EMPRESA INGEMDESOS	ESPECIALISTA AMBIENTAL	24/09/2021	28/02/2022	5 meses	2022	CERTIFICADO	EXP. GENERAL
CERTIFICADO DE TRABAJO: HUGO CHIPAYO BERMUDEZ	ESTUDIOS DE IMPACTO	02/04/2022	02/06/2022	2 meses	2022	CERTIFICADO	EXP. GENERAL
AÑO 2023							
CONTRATO	CARGO	INICIO	FIN	TOTAL	AÑO		EXPERIENCIA
RUTH PALOMINO ROMERO	ESPECIALISTA AMBIENTAL	26/01/2023	12/03/2023	1.5 meses	2023	CERTIFICADO	EXP. GENERAL



Con respecto al postor **HIDRO SUR CONSULTING S.R.L.** presenta como Especialista en ambiental: La experiencia específica no cumple no existe la experiencia específica en sistemas de riego y si cumple la experiencia general de 3 años, sin embargo no cumple con el requisito solicitado ya que no existe la experiencia específica

5.0 De acuerdo al TDR, presentado de las BASES AS. N°05-2023-MDH-CS-1 BASES INTEGRADAS, del ITEM 9 Personal y requisitos mínimos y SUB ITEMS 1.1.3. Especialista en riego: La experiencia específica mínima deberá estar directamente relacionada con el objeto de la contratación de 2 años y experiencia general de 3 años.

El postor **HIDRO SUR CONSULTING S.R.L.**, presenta la experiencia del personal clave de la siguiente manera:

AÑO VARIADO							
CONTRATO	CARGO	INICIO	FIN	TOTAL	AÑO		EXPERIENCIA
CERTIFICADO DE TRABAJO: HUGO CHIPAYO BERMUDEZ	ESPECIALISTA EN TOPOGRAFIA	15/11/2020	10/04/2023	2 años 4 meses	variado	CERTIFICADO	EXP. GENERAL

Con respecto al postor **HIDRO SUR CONSULTING S.R.L.** presenta como Especialista en topografía: solo refleja la experiencia general de 2 años y 4 meses, sin embargo, no cumple con el requisito solicitado ya que no existe la experiencia específica.

6.0 De acuerdo al TDR, presentado de las BASES AS. N°05-2023-MDH-CS-1 BASES INTEGRADAS, del ITEM 9 Personal y requisitos mínimos y SUB ITEMS 1.1.3. Especialista en riego: La experiencia específica mínima deberá estar directamente relacionada con el objeto de la contratación de 2 años y experiencia general de 3 años.

El postor **HIDRO SUR CONSULTING S.R.L.**, presenta la experiencia del personal clave de la siguiente manera:

AÑO VARIADO							
CONTRATO	CARGO	INICIO	FIN	TOTAL	AÑO		EXPERIENCIA
CERTIFICADO DE TRABAJO: HUGO CHIPAYO BERMUDEZ	ESPECIALISTA EN RIEGOS Y DESASTRES	01/08/2020	10/08/2023	3 años 1 meses	variado	CERTIFICADO	EXP. GENERAL

Con respecto al postor **HIDRO SUR CONSULTING S.R.L.**, presenta como Especialista en riegos y desastres: solo refleja la experiencia general de 3 años y 1 mes, sin embargo no cumple con el requisito solicitado ya que no existe la experiencia específica.

7.0 De acuerdo al TDR, presentado de las BASES AS. N°05-2023-MDH-CS-1 BASES INTEGRADAS, del ITEM 9 Personal y requisitos mínimos y SUB ITEMS 1.1.3. Especialista en riego: La experiencia específica mínima deberá estar directamente relacionada con el objeto de la contratación de 2 años y experiencia general de 3 años.

El postor **SUR CONSULTING S.R.L.**, presenta la experiencia del personal clave de la siguiente manera:

AÑO VARIADO							
CONTRATO	CARGO	INICIO	FIN	TOTAL	AÑO		EXPERIENCIA
CERTIFICADO DE TRABAJO: HUGO CHIPAYO BERMUDEZ	ESPECIALISTA EN HIDROLOGIA	15/05/2020	10/06/2023	3 años 1 meses	variado	CERTIFICADO	0

Con respecto al postor **HIDRO SUR CONSULTING S.R.L.**, presenta como Especialista en Hidrología: solo refleja la experiencia general de 3 años y 1 mes, sin embargo no cumple con el requisito solicitado ya que no existe la experiencia específica.

8.0 De acuerdo al TDR, presentado de las BASES AS. N°05-2023-MDH-CS-1 BASES INTEGRADAS, del ITEM 9 Personal y requisitos mínimos y SUB ITEMS 1.1.3. Especialista en riego: La experiencia específica mínima deberá estar directamente relacionada con el objeto de la contratación de 2 años y experiencia general de 3 años.

El postor **HIDRO SUR CONSULTING S.R.L.**, presenta la experiencia del personal clave de la siguiente manera:

AÑO VARIADO							
CONTRATO	CARGO	INICIO	FIN	TOTAL	AÑO		EXPERIENCIA
CERTIFICADO DE TRABAJO: HUGO CHIPAYO BERMUDEZ	ESPECIALISTA SOCIAL	01/07/2021	31/07/2023	3 años 1 meses	variado	CERTIFICADO	0

Con respecto al postor **HIDRO SUR CONSULTING S.R.L.** : 20604216274., presenta como Especialista en social: solo refleja la experiencia general de 3 años y 1 mes, sin embargo no cumple con el requisito solicitado ya que no existe la experiencia específica.

- Acto seguido, dentro del contenido de ofertas, Documentación de presentación obligatoria, se evalúa el **REQUISITO DE CALIFICACIÓN** del postor **HIDRO SUR**

CONSULTING S.R.L.

2. DENTRO DE LAS BASES AS. N°05-2023-MDH-CS-1 BASES INTEGRADAS:

Especialista en formulación:

Capacitación:

Cursos de capacitación y/o especialización en formulación de proyectos de inversión pública bajo el sistema INVIERTE.PE, no menor de 6 meses.

Especialista en riego (Ingeniero agrícola):

Capacitación:

- Capacitación o diplomado en sistemas de riego tecnificado.
- Capacitación o curso en formulación de proyectos de inversión pública bajo el sistema INVIERTE.PE.
- Diseño y cálculo de canales abiertos.

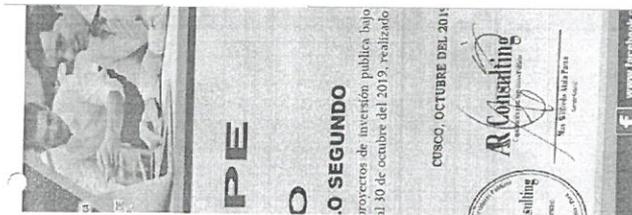
Especialista ambiental (Ingeniero Ambiental):

Capacitación:

- En Diseños de mapas temáticos ambientales e hidrológicos con ArcGIS
- Diplomado en supervisión de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente
- Diplomado en estudio de impacto ambiental

El **HIDRO SUR CONSULTING S.R.L.**, presenta la experiencia del personal clave de la siguiente manera:

- Especialista en formulación (Economista, Ing. Economista, Ing. Agrícola o afines):



DENTRO DE LAS BASES AS. N°05-2023-MDH-CS-1 BASES INTEGRADAS, Cursos de capacitación y/o especialización en formulación de proyectos de inversión pública bajo el sistema INVIERTE.PE, no menor de 6 meses., el cual NO, cumple por solo presentar 150 horas.,

su vigencia de la habilitación de colegio de contadores como Economista se encuentra vencido.

- Especialista en riego (Ingeniero agrícola):

SIMEON CARHUAS YUCRA

POR HABER PARTICIPADO EN EL CURSO TALLER "INVIERTE.PE: NUEVOS RETOS PARA LA GESTIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA EN GOBIERNOS SUB NACIONALES, EN EL MARCO DEL SISTEMA INVIERTE.PE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES PMI". ORGANIZADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC Y TMT DEVELOPMENT, LOS DÍAS 20 Y 21 DE ABRIL DEL 2017.

DENTRO DE LAS BASES AS. N°05-2023-MDH-CS-1 BASES INTEGRADAS, solicita la Capacitación o curso en formulación de proyectos de inversión pública bajo el sistema INVIERTE.PE., el cual NO, por tener otra nomenclatura.

No cuenta con su habilitación según solicitud de habilitación y colegiado.

- Especialista ambiental (Ingeniero Ambiental):

DENTRO DE LAS BASES AS. N°05-2023-MDH-CS-1 BASES INTEGRADAS, Diseños de mapas temáticos ambientales e hidrológicos con ArcGIS, Diplomado especializado en supervisor de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente, Diplomado especializado en estudio de impacto ambiental, no cumple con los requisitos ningún tipo de capacitación por el cual no se considerará los cursos presentados.

No cuenta con su habilitación según solicitud de habilitación y colegiado, según requisito de calificación.

- Especialista en Topografía (Ing. Civil, Ing. Agrícola y/o Técnico en Topografía)

No cuenta con su habilitación según solicitud de habilitación y colegiado.

- Especialista en Riesgos y Desastres: Ingeniero agrícola

No cuenta con su habilitación según solicitud de habilitación y colegiado, según requisito de calificación.

- Especialista en Hidrología: Ingeniero agrícola



No cuenta con su habilitación según solicitud de habilitación y colegiado, según requisito de calificación

• Especialista Social: Licenciado en trabajo Social

No cuenta con su habilitación según solicitud de habilitación y colegiado, según requisito de calificación.

() 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DEL POSTOR HIDRO SUR CONSULTING S.R.L.**

C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente S/. 158,286.00 (Ciento cincuenta y ocho mil doscientos ochenta y seis con 00/100 soles) , por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.



Con respecto al **CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIO PARA ELABORACION DEL PERFIL TECNICO**, del folio N° 76 al 72, la conformidad de prestación de servicio, menciona esta emitido por el Gerente Municipal mas no por el área usuaria, entonces La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad será otorgada por el **área usuaria, de acuerdo a la OPINIÓN N° 008-2022/DTN**, "¿Lo dispuesto en el numeral 168.2 del artículo 168 del Reglamento de la Ley N°30225, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, referido a que la conformidad requiere del informe del funcionario responsable del área usuaria, es aplicable en todos los casos, incluyendo las contrataciones realizadas mediante órdenes de compra o de servicio?", también indicada en las bases integradas en la página 48.

DEL SERVIDOR	NO APLICA
--------------	-----------

Dicha empresa, ha cumplido cabalmente con los términos de referencia, además no incurrió en penalidades, para lo cual otorgo la presente certificación a solicitud de los interesados para fines que viere por conveniente.



Con respecto al **CONTRATO N°227-2020-A-MDJEM-ANT-APU**, del folio N° 71 al 77, la conformidad de prestación de servicio, menciona esta emitido por el Alcalde del distrito mas no por el área usuaria, entonces La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad será otorgada por el **área usuaria, de acuerdo a la OPINIÓN N° 008-2022/DTN**, "¿Lo dispuesto en el numeral 168.2 del artículo 168 del Reglamento de la Ley N°30225, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, referido a que la conformidad requiere del informe del funcionario responsable del área usuaria, es aplicable en todos los casos, incluyendo las contrataciones realizadas mediante órdenes de compra o de servicio?", también indicada en las bases integradas en la página 48.

Se le otorga el presente documento a solicitud de la interesada, para fines que viere por conveniente.

Abancay, 02 de enero del 2021

Atentamente



Con respecto al **CONTRATO N°18-2020-A-MDAH/G**, del folio N° 66 al 61, la conformidad de prestación de servicio, menciona esta emitido por el Alcalde del distrito mas no por el área usuaria, entonces La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad será otorgada por el **área usuaria, de acuerdo a la OPINIÓN N° 008-2022/DTN**, "¿Lo dispuesto en el numeral 168.2 del artículo 168 del Reglamento de la Ley N°30225, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, referido a que la conformidad requiere del informe del funcionario responsable del área usuaria, es aplicable en todos los casos, incluyendo las contrataciones realizadas mediante órdenes de compra o de servicio?", también indicada en las bases integradas en la página 48.

Atentamente



Con respecto al CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES N°88-2019, PARA LA FORMULACION DE FICHA TECNICA SIMPLIFICADA del folio N° 60 al 56, la conformidad de prestación de servicio, menciona esta emitido por el Alcalde del distrito mas no por el área usuaria, entonces La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad será otorgada por el área usuaria, de acuerdo a la OPINIÓN N° 008-2022/DTN, "¿Lo dispuesto en el numeral 168.2 del artículo 168 del Reglamento de la Ley N°30225, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, referido a que la conformidad requiere del informe del funcionario responsable del área usuaria, es aplicable en todos los casos, incluyendo las contrataciones realizadas mediante órdenes de compra o de servicio?", también indicada en las bases integradas en la página 48.

PENALIDAD: NO APLICA

Dicha empresa, ha cumplido cabalmente con los términos de referencia, además no incurrió en penalidades, para lo cual otorgo la presente certificación a solicitud de los interesados para fines que viere por conveniente.



Con respecto al CONTRATO DE SERVICIOS 2019-MDCH, AYMARAEs del folio N° 55 al 5-, no contiene la conformidad de prestación de servicio

Con respecto al CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE FICHA ESTÁNDAR, DEL FOLIO N° 52 al 50, la conformidad de prestación de servicio, menciona esta emitido por el Alcalde del distrito mas no por el área usuaria, entonces La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad será otorgada por el área usuaria, de acuerdo a la OPINIÓN N° 008-2022/DTN, "¿Lo dispuesto en el numeral 168.2 del artículo 168 del Reglamento de la Ley N°30225, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, referido a que la conformidad requiere del informe del funcionario responsable del área usuaria, es aplicable en todos los casos, incluyendo las contrataciones realizadas mediante órdenes de compra o de servicio?", también indicada en las bases integradas en la página 48.



Con respecto al CONTRATO N°2019 MDAH/G, DEL FOLIO N° 49 al 47, el contrato no contiene N° de contrato, no cuenta con la conformidad de prestación de servicio

Con respecto al CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE FICHA ESTÁNDAR, DEL FOLIO N° 46 al 44, la conformidad de prestación de servicio, menciona esta emitido por el Alcalde del distrito mas no por el área usuaria, entonces La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad será otorgada por el área usuaria, de acuerdo a la OPINIÓN N° 008-2022/DTN, "¿Lo dispuesto en el numeral 168.2 del artículo 168 del Reglamento de la Ley N°30225, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, referido a que la conformidad requiere del informe del funcionario responsable del área usuaria, es aplicable en todos los casos, incluyendo las contrataciones realizadas mediante órdenes de compra o de servicio?", también indicada en las bases integradas en la página 48., Además se repite la conformidad del FOLIO N° 52 al 50.

Con respecto al CONTRATO N°2019 MDAH/G, DEL FOLIO N° 43 al 39, la conformidad de prestación de servicio, menciona esta emitido por el Alcalde del distrito mas no por el área usuaria, entonces La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad será otorgada por el área usuaria, de acuerdo a la OPINIÓN N° 008-2022/DTN, "¿Lo dispuesto en el numeral 168.2 del artículo 168 del Reglamento de la Ley N°30225, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, referido a que la conformidad requiere del informe del funcionario responsable del área usuaria, es aplicable en todos los casos, incluyendo las contrataciones realizadas mediante órdenes de compra o de servicio?", también indicada en las bases integradas en la página 48., Además se repite la conformidad del FOLIO N° 49 al 47.

viere por conveniente.



Con respecto al CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORIA , DEL FOLIO N° 35 al 27, la conformidad de prestación de servicio, menciona esta emitido por el Alcalde del distrito mas no por el área usuaria, entonces La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad será otorgada por el **área usuaria, de acuerdo a la OPINIÓN N° 008-2022/DTN, "¿Lo dispuesto en el numeral 168.2 del artículo 168 del Reglamento de la Ley N°30225, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, referido a que la conformidad requiere del informe del funcionario responsable del área usuaria, es aplicable en todos los casos, incluyendo las contrataciones realizadas mediante órdenes de compra o de servicio?"**, también indicada en las bases integradas en la página 48.

los fines que consideren pertinentes.



Con respecto el postor HIDRO SUR CONSULTING S.R.L. con RUC: 20604216274 , **NO PRESENTA CONFORMIDADES DE ACUERDO AL ARTÍCULO 168 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO**, es otorgado por el GERENTE MUNICIPAL, como parte de la experiencia del postor en la Especialidad lo cual no son válidas, toda vez que la conformidad tiene como finalidad que el **área usuaria** verifique el cumplimiento de los requerimientos, en tal sentido dicha labor fue efectuada por el Gerente, por lo que la conformidad debió ser otorgada por la Unidad Formuladora o Área usuaria.

En relación a lo primero, cabe recordar que el artículo 143 del Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF y su modificatoria 11 [actualmente establecido en el artículo 168 del Reglamento], establece la forma en que se otorga la conformidad de las prestaciones cumplidas por el contratista, indicando que ésta "requiere del informe del funcionario responsable del área usuaria, quien deberá verificar, dependiendo de la naturaleza de la prestación, la cantidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales, debiendo realizar las pruebas que fueran necesarias". Asimismo, precisa lo siguiente: Tratándose de órdenes de compra o servicio, la conformidad puede consignarse en dicho documento".

En ese sentido, resulta claro que a efectos de otorgar la conformidad correspondiente a la unidad formuladora., en tal sentido el postor no cumple con la experiencia en la especialidad.

QUINTO.- EVALUACION DE PROPUESTA TECNICA acto seguido el comité de selección procede con la evaluación tecnica del postor.

FACTORES DE EVALUACIÓN		CONTRATISTAS Y CONSULTORES HIDROSISTEMAS INGENIERO E.I.R.L
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 230,000.00 (Doscientos Treinta Mil con 00/100 soles) , por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	60 PUNTOS
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	
	<p><u>Evaluación:</u></p>	40 PUNTOS

¹ Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:

FACTORES DE EVALUACIÓN		CONTRATISTAS Y CONSULTORES HIDROSISTEMAS INGENIERO E.I.R.L
<p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. INTRODUCCIÓN 2. OBJETIVOS <ol style="list-style-type: none"> 2.1 OBJETIVO GENERAL 2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS 3. CONDICIONES CONTRACTUALES PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO <ol style="list-style-type: none"> 3.1 DEL CONTRATO 3.2 PLAZO DEL SERVICIO 3.3 PRESUPUESTO DEL SERVICIO 3.4 ADELANTO 3.5 PAGO POR ENTREGABLE 4. METODOLOGÍA DEL DESARROLLO DEL SERVICIO PARA CADA ENTREGABLE <ol style="list-style-type: none"> 4.1 ETAPA DE TRABAJO DE CAMPO 4.2 TRABAJO DE GABINETES 4.3 VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS 4.4 ANÁLISIS TÉCNICO DE LA ALTERNATIVA PROPUESTA 4.5 RESUMEN DE PROCEDIMIENTO METODOLOGICO 4.6 PRESENTACIÓN DEL SERVICIO 5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR. <ol style="list-style-type: none"> 5.1 RESPONSABILIDADES Y ACTIVIDADES DE CADA INTEGRANTE DEL EQUIPO TÉCNICO DEL ESTUDIO. 5.2 FUNCIONES Y ROLES DE CADA INTEGRANTE DEL EQUIPO TÉCNICO DEL ESTUDIO 5.3 CUADRO DONDE SE IDENTIFIQUEN LOS CONTENIDOS DEL ESTUDIO, LOS TIEMPOS Y LOS PROFESIONALES A CARGO. 5.4 CRONOGRAMA DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EL PIP (DIAGRAMA GANTT). 5.5 PROGRAMACIÓN DE VISITAS Y ACTIVIDADES DE CAMPO. 5.6 MECANISMOS DE CONTROL QUE ASEGUREN LA CALIDAD Y COHERENCIA DE LA FORMULACIÓN DE CADA MÓDULO. 5.7 RELACIÓN DE PROFESIONALES QUE CONFORMAN EL EQUIPO TÉCNICO DEL ESTUDIO. 5.8 RECURSOS FÍSICOS DESTINADOS AL DESARROLLO DEL ESTUDIO, POR CADA ENTREGABLE <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>		 
PUNTAJE TOTAL		100

SEXTO.- EVALUACION DE PROPUESTA ECONOMICA acto seguido se procede a descargar la propuesta economica de la plataforma SEACE.

POSTOR	OFERTA	FACTORES DE EVALUACION	
		FACTOR DE EVALUACION(PRECIO)	PUNTAJE TOTAL
CONTRATISTAS Y CONSULTORES HIDROSISTEMAS INGENIERO E.I.R.L	S/75 000.00	100	100 PUNTOS

SEPTIMO.- DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL una vez evaluadas las ofertas tecnicas y economica se proce a determinar el puntaje total de las mismas.

POSTOR	FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJE TOTAL
	FACTOR DE EVALUACION(PRECIO)	FACTOR DE EVALUACION(TECNICO)	
CONTRATISTAS Y CONSULTORES HIDROSISTEMAS INGENIERO E.I.R.L	20 PUNTOS	80 PUNTOS	100 PUNTOS

OCTAVO.- RESULTADO DE LA CALIFICACION

En conformidad a lo establecido en los Artículos N° 74 Y N° 75 del Reglamento el comité de selección a cargo del procedimiento de selección da por aprobado los resultados de la calificación y evaluación y se otorga la **BUENA PRO** del proceso de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS. N°05-2023-MDH-CS-1. PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO EN EL SECTOR DE PUMA PUJRO C.P. PATAHUASI DEL DISTRITO DE HAQUIRA-PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC.,** a la empresa **CONTRATISTAS Y CONSULTORES HIDROSISTEMAS INGENIERO E.I.R.L** con RUC. N°20602843671 Por un importa total de **s/75 000.00 (SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 soles)**., No teniendo observaciones al presente, se da por concluido este acto firmando al pie del presente en señal de conformidad siendo las 15:45 horas del 21 de agosto del año 2023. autoricese la publicacion de la presente en la plataforma SEACE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA
COTABAMBAS - APURIMAC
[Firma]
C.P.C. Amador Huallac Merced
JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA
COTABAMBAS - APURIMAC
[Firma]
Mirthy Miriam Nunez Concha
JEFE DE UNIDAD FORMULADORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA
COTABAMBAS - APURIMAC
[Firma]
ING. WALTER MARINO BERNARDO VILCA
JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISION
LIQUIDACION DE OBRAS